REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

TRASLADO LIQUIDACIONES DE CRÉDITO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)
2019-00337	EJECUTIVO	COMATEL SAS	SLA COL SAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la pagina www.ramajudicial.gov.co, el presente traslado por el término de un (1) día, hoy **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2020**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días **-30-31 DEJULIO Y 03 de AGOSTO DE 2020**. Conste.

JULIÁN ANDRÉS CEPEDA ROZO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL SECRETARIA TENJO CUND. Juzgado Promiscuo Municipal